



# CONDADO DE SAN DIEGO - GUÍA DE RECURSOS ASISTENCIA DE VIOLENCIA DOMÉSTICA



**La Línea Nacional sobre Violencia Doméstica 1-800-799-SAFE (7233)  
24 horas, bilingüe, v. confidencial**

## *SERVICIOS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA CON REFUGIOS*

YWCA del Condado de San Diego (Central) 24/7	619/234-3164
Centro de Soluciones Comunitarias (CCS) - (este y norte del Condado, área costera) 24/7	888/385-4657
Centro de Recursos Comunitarios (norte del Condado) 24/7	877/633-1112
Centro de Recursos para Mujeres (norte del Condado) 24/7	760/757-3500
SBCS 24/7	800/640-2933
Interfaith Shelter Network – El Nido (Central)	619/563-9878
Crisis House (este del Condado)	619/444-1194

## *MÁS SERVICIOS & RECURSOS PARA VIOLENCIA DOMÉSTICA*

Centro de Justicia Familiar de San Diego (Central)	866/933-4673
Servicios de Salud Forense de Palomar	760/739-2150
Servicios para Familias Judías – ‘Proyecto Sarah’	858/637-3210
Consejo de Salud del Sur para Indios Americanos (este del Condado)	619/445-1188
Consejo de Salud para Indios Americanos (norte del Condado)	760/749-1410
Licencia a la Libertad (License to Freedom) (este del Condado)	619/401-2800
Coalición de Mujeres Nativas de Corazón Fuerte (norte del Condado)	760/650-6849
CA Indian Legal Services (norte del Condado)	760/746-8941
Abogados Voluntarios de San Diego (norte, central, este del Condado)	619/235-5656
Rancho Coastal Humane Society - Programa de casa segura para animales (norte del condado)	760/753-6413
Línea de Información para Víctimas de Acecho (Oficina del Fiscal del Distrito)	619/515-8900
El Centro Comunitario LGBT de San Diego (Central)	619/692-2077
Centro de Recursos LGBTQ del Norte del Condado	760/994-1690
Leap to Success - Programas de empoderamiento y liderazgo	760/710-9510
Oficina del Fiscal de la Ciudad de San Diego, Coordinadores de Servicios a las Víctimas	619/533-5544
Oficina del Fiscal del Distrito del Condado de San Diego, Programa de Asistencia a las Víctimas: Central: 619/531-4041, Este: 619/441-4538, Juvenil: 858/694-4254, Sur: 619/691-4539, Norte: 760/806-4079	

Obtenga más información sobre violencia doméstica y recursos locales en [www.preventdv1.org](http://www.preventdv1.org) (inglés, español, árabe)

## *OTRAS LÍNEAS DIRECTAS DE 24 HORAS:* (No es lista completa)

<b>Para emergencias puede llamar o enviar un mensaje de texto</b>	<b>911</b>
Línea de Acceso y Crisis en San Diego	888/724-7240
Servicios de Bienestar Para Menores y Línea Directa de Reporte de Abuso a Menores	344-6000
Servicios para Adultos Mayores e Independientes; Servicios de Protección para Adultos	800/339-4661
Centro de Soluciones Comunitarias (CCS) – Línea de Crisis de Acoso Sexual	888/385-4657
Información Nacional de Intervención de Crisis Violencia Doméstica, Información y Referencia	800/799-SAFE (7233)
Línea Directa Nacional de Violación, Abuso e Incesto (‘RAINN’)	800/656-HOPE (4673)
211 (celular 800-227-0997)	211
Línea Directa de Metanfetamina	877-662-6384
North County Lifeline	760/726-4900

## *RECURSOS PARA MILITARES* (no es lista completa)

Para obtener referencias de servicios de familia y los centros de defensa que corresponden a Camp Pendleton, MCAS Miramar, MCRD, NAS North Island y Sub Base Fleet: llame a Military OneSource al 800/342-9647 (24 horas línea telefónica directa, no confidencial). Centro de Justicia Familiar de Enlace Militar 619/533-3592 (confidencial), o la Línea Directa para la Violencia Doméstica 800/799-7233.

## *RECURSOS PARA NIÑOS* (No es lista completa)

Servicios de Bienestar Para Menores y Línea Directa de Reporte de Abuso a Menores (24 horas)	800/344-6000
Oficina del Fiscal del Distrito, Unidad de Abducción de Niños	619/531-4345
Rady’s, Hospital Infantil, Centro Chadwick -Programa de Trauma y Consejería (Centro Principal)	858/966-5803
Rady’s, Hospital Infantil, Centro Chadwick -Programa de Trauma Y Consejería (Sur)	619/420-5611
Rady’s, Hospital Infantil, Centro Chadwick -Programa de Trauma Y Consejería (Norte) (opción 3)	760/967-7082

## *PLANES DE SEGURIDAD*

---

Imponga un plan de seguridad para usted y sus hijos si a dejado una relación abusiva, piensa dejar una relación abusiva, o se encuentra en una relación abusiva.

Llame a (800) 799-SAFE (800-799-7233) para hablar con un representante confidencial o para ser referida(o) a una agencia que se especializa en la violencia doméstica o llame a las líneas directas de servicios de Violencia Domestica mencionadas en la parte superior de la Página 1. Visite el sitio web de La Línea Nacional sobre Violencia Domestica, para obtener ideas de planificación de seguridad y otros pasos para seguridad en Internet: <http://www.thehotline.org/get-help/safety-planning/>

## *NOTIFICACIÓN DE ENCARCELADOS*

---

Los presos pueden ser liberados en cualquier momento del día. Usted puede registrar una dirección de correo electrónico y/o número(s) de teléfono con VINE (Información y Notificación a las Víctimas Todos los Días) para ser informado cuando un preso sera liberado, está pendiente a ser liberado, o cuando debe ser transferido a una instalación en otro condado o prisión estatal. Llame a VINE gratis al (877) 411-5588 o visite <http://www.sdsheriff.net/victims> para registrarse en línea para recibir esta notificación.

También, puede visitar 'Who's in Jail' (Quien está en la cárcel) para ver el estado actual de custodia: <http://apps.sdsheriff.net/wij/wij.aspx>. La Oficina del Fiscal del Distrito del Condado de San Diego ofrece un recurso en línea que proporciona información sobre comparecencia pendiente ante el tribunal del acusado: <http://www.sdcca.org/case/index.php>.

## *REFUGIOS PARA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA*

---

Hay refugios en el Condado de San Diego diseñados específicamente para ayudar a las víctimas de violencia doméstica. Además de alojamiento en viviendas seguras y confidenciales, la mayoría brinda servicios como manejo de casos, apoyo, asistencia legal y consejería. Para ponerse en contacto con los Servicios de Violencia Doméstica y Refugios, consulte esa sección de esta Guía para encontrar los números actuales de las líneas directas de refugios.

## *SOLICITAR LOS INFORMES DE LA POLICÍA*

---

Las víctimas de violencia doméstica tienen derecho a una copia gratuita de su informe policial. Comuníquese con la agencia de policía que corresponda a la jurisdicción en la que ocurrió el incidente. Las solicitudes de informes se pueden realizar en la mayoría de las jurisdicciones por correo o en persona. La siguiente información es necesaria para solicitar un informe: Nombre de personas involucradas, la fecha y lugar del incidente, y el número de informe si está disponible. Lleve una identificación si va en persona a recoger su informe.

## *SAFE AT HOME – DIRECCIÓN DE CORREO CONFIDENCIAL*

---

Los participantes de este programa reciben una dirección postal confidencial, sin costo, para que pueda usarla en lugar de su domicilio actual. Este programa de "Mail Forwarding" permite a los participantes proteger su dirección al recibir correo de primera clase, abrir una cuenta bancaria, completar un cambio de nombre confidencial, completar documentos gubernamentales, registrarse para votar, obtener una licencia de conducir, inscribir a un niño en la escuela y más. Usted puede llamar gratis al (877) 322-5227 o visitar <http://www.sos.ca.gov/safeathome/applicants-participants.htm> para obtener información y una agencia de inscripción local.

## *ORDENES DE RESTRICCIÓN*

---

Usted puede solicitar una orden de restricción sin costo alguno. También hay clínicas de violencia doméstica sin costo disponibles para asistirle en el proceso de solicitud. Debido a COVID los servicios pueden ofrecerse virtualmente. Para obtener una lista actualizada de Clínicas 'TRO' y los Facilitadores de Derecho de Familia, visite el sitio web: [www.sdcourt.ca.gov](http://www.sdcourt.ca.gov) y seleccione "Familia" y después seleccione "Violencia Doméstica." También puede visitar [www.sdsheriff.net/DV](http://www.sdsheriff.net/DV) para obtener más información sobre cómo solicitar una orden de restricción.

Llevar con usted, si está disponible: la dirección de la persona que le gustaría ser restringir, fecha de nacimiento de la persona que quisiera restringido; la descripción física de la persona que quisiera restringido; fotografías de las lesiones (si corresponde); y una copia de informe(s) policiales, si los hubiera.